

Canje de secuestrados, paso a la humanización.

Aunque muchos admiten que el intercambio de secuestrados significa poner en práctica el Protocolo II, otros ven la incapacidad del Estado para combatir a los violentos.

La liberación simultánea de secuestrados por parte de la guerrilla y de grupos de autodefensa, hecho sin precedentes en la historia del país, es, a juicio de los analistas, síntoma de la transformación que se avisa en el conflicto armado colombiano.

El hecho tiene varias implicaciones: reconoce la incapacidad del Estado para combatir a los grupos armados ilegales; reconoce el poder que han detentado los grupos de autodefensa y las organizaciones llamadas paramilitares; admite que la Cruz Roja Internacional es una entidad neutral e independiente y lleva a la práctica las normas del Protocolo II de Ginebra.

La primera de las implicaciones señaladas, según Mario Agudelo, diputado a la Asamblea de Antioquia y desmovilizado del Epl, pone de presente la disyunción que existe entre las leyes y la realidad colombianas.

El canje entre estas dos fuerzas armadas al margen de la ley muestra la complejidad del conflicto, realidad que desborda las normas existentes y que las hace ineficaces, tanto que el Gobierno termina avalando una acción delincinencial como es la del secuestro, dijo Agudelo.

Para él, lo que demuestra esta experiencia es la urgencia de suscribir un código de ética que fije límites a las prácticas crueles de la guerra.

Esta apreciación fue compartida por varios observadores que no dudaron en asegurar que la liberación simultánea de dos guerrilleros del Eln y de una dama antioqueña el 6 de diciembre pasado, es la prueba reveladora de que las normas humanitarias, contempladas en el Protocolo II de Ginebra, ratificado por el Congreso Nacional, pueden adquirir pleno vigor.

Este hecho constituye una aplicación del derecho internacional humanitario en la medida en que la retención de personas está proscrita. Las liberaciones simultáneas se pueden considerar como una observancia de esos principios humanitarios, consideró Daniel GarcíaPeña, coordinador de la Oficina de Paz.

Para Eduardo Mariño, investigador que realizó un estudio sobre el secuestro en Colombia auspiciado por el Cinep, la liberación de la que se da noticia sugiere que hay terreno para aliviar la situación de los retenidos bajo el amparo de las razones humanitarias.

La intervención de la Cruz Roja Internacional tiene un significado trascendental, a juicio del representante a la Cámara Fernando Hernández (desmovilizado de la Corriente de Renovación Socialista, facción disidente del Eln).

Según el parlamentario, este gesto de la guerrilla y de las autodefensas es un paso inicial en el que ambos actores armados reconocen el papel humanitario que desarrolla la Cruz Roja Internacional así como su carácter neutral e independiente.

Se abre paso a la aplicación de acuerdos regionales humanitarios. Si no es posible conseguir en lo inmediato la negociación del conflicto armado, se impone la urgencia del derecho humanitario y de la aplicación a fondo del Protocolo II, que implica que no haya secuestros, ni desapariciones forzadas y el que la Cruz Roja pueda ejercer funciones humanitarias en favor de los secuestrados, indicó Fernández.

Para el también congresista Jaime Dussán, la liberación de estas personas constituye la puesta en práctica de las disposiciones del Protocolo II. Y va más allá: Si hay acuerdos humanitarios, hay un principio de acercamiento entre las partes. Que se esté de acuerdo en no masacrar a la población civil, en evitar el uso de minas queiebrapatas , en eliminar las prácticas del secuestro y la desaparición forzada , puede llevar a la suscripción de un acuerdo de paz , dijo Dussán.

Luego de hacer la advertencia de que al Estado se le está saliendo la guerra de las manos y la están haciendo los paramilitares, Carlos Franco, de extracción del Epl y actual presidente de la AD M19, señaló que lo deseable es que ese gesto entre los actores armados se extienda al respeto de quienes, por estar desarmados, no gozan de poder de negociación.

Hoy hasta la guerrilla reconoce el poder que detentan los grupos paramilitares. El canje de secuestrados entre el Eln y una organización de esta especie así lo demuestra. El paramilitarismo en Colombia es una realidad. El Gobierno debe reconocer la inutilidad de sus medidas y facilitar la aplicación de las normas humanitarias, puntualizó